

[illegible]

INFORMACIÓN MAGNETICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Número de Páginas	01-378 379-845	01-163	01-560	01-575	01-617	01-394	01-577	01-203	01-184 185-695	01-597	01-500 501-810
Observaciones	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGU NA	NINGU NA	NO ESTA SUMILLA DA LA OFERTA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

De acuerdo al cronograma, se procedió a recibir las ofertas presentada hasta las 14:00 horas del 16 de diciembre de 2016 por parte de la secretaria de la Administración de la Unidad Santo Domingo; mismas que se procedieron a la apertura a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones de la Administración CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo.

Para el presente proceso no hubo convalidación de errores.

PRIMERA ETAPA: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Oferta económica)

"De conformidad con la Cláusula 33 de las IAO, el Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente (a) es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO."

De acuerdo a los DDL se procede a realizar la precalificación de las ofertas las cuales representan al costo ofertado más bajo:

N°	OFERENTES:	Precio de la Oferta sin IVA (US\$)
1	CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ	\$ 396.720,55
2	COLECOM CIA LTA.	\$ 410.512,11
3	ING. ARTURO LARA PONCE	\$ 412.026,40
4	ALMAROSELEC S.A	\$ 413.072,40
5	ING. CARLOS SALAZAR MOLINA	\$ 413.490,76
6	CONSORCIO ELECTRICO ELECTRIC POWER	\$ 446.514,65
7	SERPROELEC S.A.	\$ 450.692,16
8	IMHOTEP CON CIA. LTA.	\$ 459.423,23
9	G&S INGENIEROS CIA. LTA.	\$ 459.800,31
10	CONSORCIO CLAUDIO & IZA	\$ 466.526,73
11	ING. STALYN OJEDA MARTINEZ	\$ 469.156,67

El oferente "CONSORCIO CLAUDIO & IZA" no presenta la Declaración de mantenimiento de la oferta, que de acuerdo al IAO 17.1 a no presentación de la misma se rechaza la oferta.

SEGUNDA ETAPA ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS ("Cumple o No Cumple")

A continuación se presenta el cuadro resumen del cumplimiento de los requerimientos mínimos bajo la metodología "cumple" o "no cumple":

No.	Parámetros	SERPROECSA S.A.	ING. STALYN OJEDA MARTINEZ	CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ	ING. CARLOS SALAZAR MOLINA	ING. ARTURO LARA PONCE
1	Índice del contenido de la Oferta (toda la oferta debe presentarse foliada)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Información institucional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Carta de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Monto total anual facturado, en cada uno de los últimos cinco (5) años	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	Lista de cantidades valoradas (presupuesto con precios unitarios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Compromiso de informe de gestión ambiental y social (IGAS)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Análisis de precios unitarios	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Metodología de trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Cronograma Valorado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud de los últimos 5 años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Equipo de construcción (equipo mínimo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	Experiencia del personal clave y técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Hoja de Vida (CV) personal clave y técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Manifestación juramentada del personal clave y técnico	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
16	Manifestación con carácter de Declaración Juramentada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Ecuatoriano ni incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad previstas en este Pliego	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Manifestación juramentada consignando que la oferente individual, o en caso de APCA esta y cada uno de sus integrantes individualmente considerados, no tiene ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI) en virtud de la cual haya sido declarado inelegible y que cumplen con todas las condiciones de elegibilidad establecidas en la Sección III.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Manifestación con carácter de declaración jurada en la cual se consigne que los bienes a incorporar a las obras son elegibles.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Autorización para solicitar referencias a las instituciones bancarias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Declaración de impuesto a la renta (2 años)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Índices Financieros (año 2014 y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Comprobante del SERCOP en la cual se indique que no ha sido declarado contratista incumplido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Especificaciones Técnicas	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	Parámetros	IMHOTEP CON CIA. LTA.	ALMAROSELEC S.A.	G&S INGENIEROS CIA. LTA.	CONSORCIO ELECTRICO ELECTRIC POWER	COLECOM CIA LTA.
1	Índice del contenido de la Oferta (toda la oferta debe presentarse foliada)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Información institucional	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Carta de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

5	Monto total anual facturado, en cada uno de los últimos cinco (5) años	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Lista de cantidades valoradas (presupuesto con precios unitarios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Compromiso de informe de gestión ambiental y social (IGAS)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	Análisis de precios unitarios	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Metodología de trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Cronograma Valorado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud de los últimos 5 años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Equipo de construcción (equipo mínimo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Experiencia del personal clave y técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
14	Hoja de Vida (CV) personal clave y técnico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Manifestación juramentada del personal clave y técnico	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
16	Manifestación Juramentada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Ecuatoriano ni incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad previstas en este Pliego	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Manifestación juramentada consignando que la oferente individual, o en caso de APCA esta y cada uno de sus integrantes individualmente considerados, no tiene ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI) en virtud de la cual haya sido declarado inelegible y que cumplen con todas las condiciones de elegibilidad establecidas en la Sección III.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Manifestación con carácter de declaración jurada en la cual se consigne que los bienes a incorporar a las obras son elegibles.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Autorización para solicitar referencias a las instituciones bancarias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Declaración de impuesto a la renta (2 años)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Índices Financieros (año 2014 y 2015)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Comprobante del SERCOP en la cual se indique que no ha sido declarado contratista incumplido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Especificaciones Técnicas	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

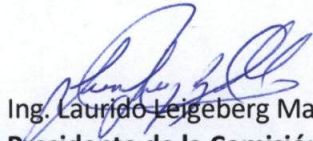
CONCLUSIONES: Los oferentes que presentaron las ofertas **NO CUMPLE** sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación Pública Nacional.

RECOMENDACIONES: Por lo antes mencionado se recomienda a Usted, declarar DESIERTO el proceso **BIDIII-FERUM-CNELSTD-OB-003**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LOS SECTORES AMOBUQUE - PAGUI, LIMONES Y LA ZAPATA, Y CHEVE MEDIO"**, y autorizar a quien corresponda emitir la Resolución de Desierto, con el fin de iniciar inmediatamente un nuevo proceso.

Siendo las 17H00 se establece que la presente Acta sea enviada al Administrador de CNEL EP Unidad de Negocio Santo Domingo; para su trámite correspondiente luego de lo cual suscriben los miembros de la Comisión de Evaluación.

[Handwritten signature]

Comisión de Evaluación.



Ing. Laurido Leigeberg Macías
Presidente de la Comisión



Ing. Omar Romero Balzarán
Delegado Técnico



Ing. Vanesa Medina
Delegado Financiero



Dra. Giovanna Sandoval L.
Delegado Jurídico